# CONTRATO DE COMPRA-VENTA INTERNACIONAL

QUE CELEBRAN por una parte El Toronjil, representada por María Josefina Jiménez Aguilar, con domicilio en CUE EL HIDALGO S/N CP. 00000, RUMBO A TEZOXOCO, ATLANGATEPEC, TLAX. 022 C.P. 90410, en su calidad de Vendedora y principal exportadora y productora, y por la otra parte Fresh Greens Import Inc., con domicilio en 1234 Maple Street, Suite 567, Ottawa, Ontario, Canadá, representada en este acto por [Nombre del Representante Legal], en su calidad de Comprador, al tenor de las siguientes cláusulas:

# D E C L A R A C I O N E S

1. Declaración de la Vendedora (El Toronjil - María Josefina Jiménez Aguilar)

"Declaro bajo protesta de decir verdad que los productos vendidos a Fresh Greens Import Inc. cumplen con los estándares de calidad e inocuidad exigidos por las normativas nacionales e internacionales, asegurando que los nopales entregados son productos frescos, libres de fertilizantes químicos y conservadores. Asimismo, garantizo que la mercancía ha sido debidamente empacada y preparada para su exportación conforme a las regulaciones vigentes."

1. Declaración del Comprador (Fresh Greens Import Inc.)

"El suscrito, en representación de Fresh Greens Import Inc., manifiesto que aceptamos las condiciones de compra y entrega establecidas en este contrato, comprometiéndonos a realizar el pago en los plazos acordados y a cumplir con los procedimientos aduaneros necesarios para la importación de los productos en Canadá. Asimismo, confirmamos que hemos recibido la factura correspondiente y que la información proporcionada es verídica y correcta."

1. Declaración de Transporte y Logística

"Declaro que el transporte de la mercancía estará a cargo de [Nombre del Transportista], quien se compromete a realizar la entrega de la misma en los tiempos estipulados y bajo las condiciones de seguridad requeridas. El transportista cuenta con la documentación aduanera y permisos necesarios para el traslado de bienes agroalimentarios entre México y Canadá."

1. Declaración de Cumplimiento Aduanero

"Manifiesto que el proceso de prevalidación y despacho aduanero ha sido realizado conforme a la normativa aplicable y que toda la documentación presentada para la exportación es auténtica y corresponde a la operación comercial descrita en este

contrato. Nos comprometemos a solventar cualquier observación que pueda surgir en el proceso de validación y modulación de los pedimentos."

1. Declaración de Confidencialidad y No Divulgación

"Ambas partes acuerdan que toda la información contenida en este contrato, incluyendo datos comerciales, términos de negociación y precios, es estrictamente confidencial y no podrá ser divulgada a terceros sin el consentimiento previo por escrito de ambas partes, salvo que sea requerida por autoridades competentes."

Si necesitas declaraciones más específicas, dime qué aspecto deseas reforzar.

**C L A U S U L A S**

# PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

La Vendedora se obliga a transferir la propiedad y entregar al Comprador la cantidad de 1,001 unidades de nopal fresco, con las siguientes características:

Descripción del Producto: Producto vegetal nacional, libre de fertilizantes químicos y conservadores.

Cantidad:

Precio unitario:

Subtotal:

# IVA (16%):

Costo de Envío:

Total a pagar:

# SEGUNDA. CONDICIONES DE ENTREGA

La Vendedora se compromete a entregar la mercancía bajo el Incoterm FOB Puerto de Veracruz, México, lo que significa que la responsabilidad de la exportadora cesa una vez que la mercancía es cargada en el buque.

# TERCERA. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria internacional dentro de un plazo de X días a partir de la emisión de la factura, utilizando la siguiente información:

Método de pago: Transferencia bancaria.

Moneda de pago: Dólares estadounidenses (USD).

Tipo de cambio aplicable: El vigente al momento de la transacción.

# CUARTA. TRANSPORTE Y RESPONSABILIDADES

El transporte será coordinado por el Comprador desde el Puerto de Veracruz, México, hacia su destino final en Canadá.

La mercancía será transportada por [Nombre del Transportista], con RFC [RFC del Transportista], CURP [CURP del Transportista] y domicilio en [Dirección del Transportista].

Número de guías de embarque o documentos de transporte: [Número de documento].

# QUINTA. RESPONSABILIDAD ADUANERA

Ambas partes acuerdan que el agente aduanal designado para la prevalidación del pedimento será [Nombre del Agente Aduanal], quien se encargará de la gestión y cumplimiento de las normativas aduaneras.

# SEXTA. COMPENSACIONES Y GARANTÍAS

El Comprador acepta que cualquier compensación relacionada con gravámenes o impuestos será liquidada conforme a la siguiente información:

Número de Pedimento Original: 5678901234 Fecha de Operación Original: 20/02/2025 Clave del Gravamen: 610

Importe del Gravamen: $2,500.00 MXN

Forma de Pago: Fianza emitida por Banco Aduanal de México

Número de Identificación del Documento: FZA-20250220-001 Importe del Documento: $2,500.00 MXN

# SÉPTIMA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las partes acuerdan que este contrato se regirá conforme a las leyes de México y cualquier controversia derivada será resuelta ante los tribunales competentes de [Estado o Ciudad], México.

# OCTAVA. DISPOSICIONES GENERALES

Ambas partes reconocen que este contrato representa la totalidad de los acuerdos alcanzados y que cualquier modificación deberá realizarse por escrito y firmada por ambas partes.

En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares, el [13-02-2025], en CUE.EL HIDALGO S/N CP.90410 RUMBO A TEXCOCO, ATLANGATEPEC, TLAX. 022 C.P.

# VENDEDORA

El Toronjil

María Josefina Jiménez Aguilar Firma:

# COMPRADOR

Fresh Greens Import Inc.

Manuel Ricardo Rivero Prado Firma: